

DECRETO ALCALDICIO N° 624

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.-

REQUINOA, **15 MAR 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023.

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por el Sr. José Miguel Padilla Arenas, Rut. [REDACTED] mediante el cual solicita la devolución de pago por concepto de Aseo Domiciliario cobrado en patente profesional giro "Servicios Profesionales de Ingeniería y Actividades Conexas de Consultoría Técnica, Rol N° 3000061, correspondiente a los períodos semestrales Julio-Diciembre 2022 por un monto de \$ 20.795 y Enero-Junio 2023 por un monto de \$ 20.588, incluido con el interés y multa aplicadas por pago fuera del plazo legal. Lo anterior, obedece a que el contribuyente citado precedentemente, desarrolla su actividad profesional en su propiedad, cancelando dicho tributo a través de la Tesorería General de la República, por lo que su valor total de \$ 41.383 fue ingresado a través de la cuenta municipal de patentes municipales, 115-03-01-002-002-001, folios N° 7830/2153 del 25/07/2022 y folio N° 3894/641 de fecha 08/03/2023, correspondiendo de valor a devolver por \$ 41.383.-

b.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256 de fecha 13 de Marzo de 2023, emitido por la Directora de Secpla.

c.- La providencia y autorización del Sr. Alcalde con fecha 14/03/2023, en Memo N° 129 de fecha 13/03/2023 del Depto. de Rentas, mediante el cual se informa y se indica respecto de la devolución a devolver por un monto de \$ 41.383, a nombre del contribuyente Sr. José Miguel Padilla Arenas, Rut. N° [REDACTED] avalada con documentación respectivamente.-

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por concepto de pago de aseo domiciliario aplicado en patente profesional por un monto total de **\$ 41.383**, a nombre del contribuyente Sr. **JOSE MIGUEL PADILLA ARENAS, RUT. N° [REDACTED]** giro "**SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, ROL N° 3000061**, con domicilio comercial ubicado en calle **RAFAEL TAGLE N° 162**, comuna de Requinoa, de propiedad del contribuyente en comento, por lo que dicho tributo es cancelado directamente en el pago de contribuciones de la Tesorería General de la República, correspondiendo su devolución por los períodos semestrales **Julio-Diciembre 2022**, por un monto de **\$ 20.795**, cancelada con folio N° 7830/2153 del 25/07/2022 y **Enero-Junio 2023**, por un monto de **\$ 20.588**, incluido el interés y multa aplicadas por pago fuera de plazo legal, cancelada con folio N° 3894/641 del 08/03/2023, correspondiendo el valor total a devolver por un monto de **\$ 41.383.-**

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal **215.26.01.000 "Devoluciones Gestión Interna"**, de Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256 de fecha 13 de Marzo de 2022, emitido por la Directora de Secpla.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE